

SANTIAGO, 23 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 296

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 3647, de 2014; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) El requerimiento de **Martina Silva A.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 08 de septiembre de 2020, donde solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2020, por motivos de salud.
- 3) El Informe Médico emitido por la Dra. Claudia Ugalde P., Médico Psiquiatra de fecha 07 de septiembre.
- 4) La derivación a la carrera para evaluación, el día 08 de septiembre de 2020.
- 5) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 10 de septiembre de 2020, que acepta la postergación de estudios.
- 6) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 22 de septiembre de 2020, que autoriza la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2020, solicitada por **MARTINA MARÍA SILVA AGUILAR**, Cédula de Identidad N° 19.888.401-4, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES
Fecha: 2020.09.24 11:15:20
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2020.09.24 11:14:49
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.